



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 0020/2010 Año 2010 Folio N° _____

Asunto: CONGRESO DE INTENDENTE.-Circ.Nº103/09.-

E/información respecto Plan de Acción Estratégica para
la Gestión Sustentable de Bolsas Plásticas.-

Resolución N° 079/010 Artigas, 25 de enero del 2010

VISTO: la Nota Circular N° 103/09 del Congreso Nacional de Intendentes referente a la formación de un grupo de trabajo interinstitucional para la implantación del "Plan de Acción Estratégico para la Gestión Sustentable de Bolsas Plásticas" del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y solicitando que se proponga un postulante para integrar el mencionado grupo;

ATENCIÓN: a las facultades conferidas al Suscrito;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Proponer al Señor Director del Departamento de Gestión Ambiental de esta Intendencia, **Dr. ROQUE MÁXIMO** como postulante para integrar el grupo de trabajo interinstitucional para la implantación del "Plan de Acción Estratégico para la Gestión Sustentable de Bolsas Plásticas" del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en representación del Congreso de Intendentes.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese al designado, comuníquese al Congreso de Intendentes y diligenciado, resérvese en Reguladora de Trámites.


SERAFIN LENCINA DE SOUZA.
Secretario General


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

ALS.